Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Trabajo Planificación y Recursos Humanos - Autorízase al Ministerio a celebrar los Contratos de Empleo Público con las personas que se detallan: Eduardo Nicolás Barragán, DNI. № 29.338.092, Categ. 12, Agrup. Admin., en la Secretaría de Prensa y Coordinación, Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y Matías Eduardo Quiroga, DNI. № 42.188.930, Categ. 10, Agrup. Servicios Grales., Escuela Primaria № 195, Revolución de Mayo, Mtrio. de Educación, para desempeñar funciones en los Organismos citados, los que tendrán vigencia a partir de la fecha de su suscripción y caducarán el 31DIC22. El gasto se afectará a las partidas del personal temporario del presupuesto vigente, de los Organismos de destino. Autorízase al Mtrio. de Economía a través de la Secretaría de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:46:34

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa